DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

Número 024

Guadalajara, Jal.; 02 de julio de 2013

ACUERDO QUE EMITE EL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Con fundamento en los artículos 4 fracción I, 18, 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en el artículo 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como en el numeral 8, fracción V, de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Dentro de las funciones que el Código de Asistencia Social del Estado, en su artículo 18, establece para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, son la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad mediante la promoción de apoyos educativos, de integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover la profesionalización de la prestación de servicios; realizar estudios e investigaciones sobre la familia, así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección, entre otros. Ahora bien, con relación al artículo antes citado, el numeral 4, fracciones I, VI, VIII, IX, X Y XV del código en cita, indica que se considerarán servicios de asistencia social, la atención a personas que por sus problemas de discapacidad o indigencia, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo; la realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social; la orientación nutricional y la alimentación a personas de escasos recursos y a la población de zonas marginales; la promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar de la población con carencias, mediante su participación activa y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio; promover e impulsar el desarrollo comunitario en localidades de zonas marginadas y los demás servicios que tiendan a atender y complementar el desarrollo de aquellas personas que por sí mismas no pueden satisfacer sus necesidades personales.

2.- En virtud de lo anterior, mediante memorando DRF/228/2013 emitido por la L.C.P. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros de este Organismo, solicita se dictamine sobre la procedencia de realizar procedimiento de adjudicación directa respecto de la adquisición de los bienes y servicios siguientes:

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NuCont/SIAG 2013

LA PÓLIZA DEBERÁ CUBRIR EL PERÍODO DE *2 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013*
DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Mantenimiento:

- Desarrollo de nueva funcionalidad en NuCont/SIAG para facilitar la operación.
- Cambios en NuCont/SIAG derivados de ajustes en los lineamientos y disposiciones relacionados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Desarrollo de cambios en NuCont/SIAG derivados de solicitudes del organismo (no incluye la creación de módulos nuevos).
- Generación de paquetes de distribución para la actualización de NuCont/SIAG en el organismo.
- Actualización tecnológica de NuCont/SIAG para evitar la obsolescencia tecnológica.

Soporte:

- Revisión periódica de disposiciones y lineamientos relacionados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Notificación de cambios derivados de disposiciones y lineamientos que impacten en la operación del organismo.
- Atención de reportes de error.
- Atención a dudas.
- Visitas de seguimiento.
- Revisión de requerimientos contables y presupuestales para la configuración 2013/2014 de NuCont/SIAG.

El soporte y mantenimiento se proveerá de lunes a viernes, en horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Para el caso de actividades de soporte se tiene un tiempo de respuesta inicial de 2 horas. Dicha respuesta inicial definirá, en base al análisis del evento reportado, el tiempo necesario para su resolución, este tiempo de resolución será comunicado a los involucrados para el seguimiento y control del evento.

El mantenimiento se realiza de manera permanente por parte del equipo de proyecto.

El precio estimado de adquisición de tales bienes y servicios asciende a la suma de $152,546.96 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y seis pesos 96/100 M.N.).

Se sugiere al proveedor *Level 5, S.C.*, puesto que ellos crearon el programa y han venido dando el servicio.

3.- Los recursos con los cuales se pretende cubrir el costo de adquisición de los bienes y servicios enunciado en líneas precedentes, son de origen estatal, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el numeral 13, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, y el diverso artículo 8, fracción V, de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por tratarse de un software que para su adquisición resulta imposible la celebración de un concurso, en razón de que guarda características especiales y patente propia que sólo lo puede proveer el fabricante y dueño del software "*Núcleo Contable Gobierno*" y "*Sistema Integral Administrativo Gobierno*". Por lo que se considera viable el procedimiento de adquisición consistente en adjudicación directa, toda vez que al ser un software registrado ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, no resulta posible la celebración de concursos, ya que como se dejó establecido con anterioridad, ningún otro proveedor puede poseer los programas fuente para hacer las adecuaciones necesarias ni proporcionar el servicio de soporte y

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

mantenimiento, considerando que el Organismo únicamente requiere de los bienes y servicios ya descritos con antelación y que, exclusivamente, los puede proporcionar el proveedor *Level 5, S.C.*, quien es el fabricante y dueño del software referido y, por lo tanto, es el que puede dar el soporte y mantenimiento, así como proporcionar nuevas licencias que requiere el Organismo.

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración lo argumentado y justificado por la L.C.P. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros de este Organismo, se considera viable y oportuno el procedimiento de adquisición consistente en adjudicación directa, toda vez que no resulta posible la celebración de concursos, ya que como se dejó establecido con anterioridad, ningún otro proveedor puede poseer los programas fuente para hacer las adecuaciones necesarias ni proporcionar el servicio de soporte y mantenimiento, considerando que el Organismo únicamente requiere de los bienes y servicios ya descritos con antelación y que, exclusivamente, los puede proporcionar el proveedor *Level 5, S.C.*, quien es el fabricante y dueño del software referido y, por lo tanto, es el que puede dar el soporte y mantenimiento, así como proporcionar nuevas licencias que requiere el Organismo.

Debiéndose tener presente que en la adquisición de los bienes y servicios en comento, se deberán observar los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que éste Organismo, bajo su responsabilidad y atendiendo al procedimiento de contratación consistente en adjudicación directa, realice la correspondiente operación con el proveedor *Level 5*, S.C., para la contratación de lo siguiente:

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NuCont/SIAG 2013 SOPORTE Y MANTENIMIENTO ACORDE A LA POLIZA NuCont/SIAG 2013, QUE DEBERÁ CUBRIR EL PERÍODO DE *2 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013* "*Núcleo Contable Gobierno*" y "*Sistema Integral Administrativo Gobierno*"

En los términos señalados en los puntos 2.-, 3.- y 4.- de la exposición de motivos del presente acuerdo.

SEGUNDO.- La contratación de los bienes y servicios a los que se refiere el punto anterior, deberán realizarse de acuerdo a los criterios de precio, calidad, eficiencia y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, a la DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, así como a la DIRECCIÓN JURÍDICA, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó la MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

ATENTAMENTE
"BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

TESTIGOS

MTRO. LEOPOLDO PÉREZ MAGAÑA
SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN

MTRO. JOSÉ RAMÓN ALDANA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

Alonso

MEMORANDO No. DRF/242/2013
Guadalajara, Jal., Julio 1° de 2013.

LIC. ALEJANDRA DIANA ARREDONDO WILSON
DIRECTORA JURIDICA
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle me permito anexar memorando original autorizado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General, sobre la procedencia de realizar adjudicación directa respecto de la póliza de mantenimiento Nucont/SIAG 2013, lo anterior para los trámites administrativos correspondientes.

Sin más de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

L.C.P. MARTHA LILIANA OTAL LOBO
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS.

Ccp. Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez.- Directora General.
Ccp. Mtro. José Ramón Aldana González.- Subdirector General Administrativo.
Ccp. Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero.- Director de Recursos Materiales.
Ccp. L.C.P. Antonio J. Hernández Padilla.- Jefe del Departamento de Compras.
Ccp. Archivo.

MLOL/rmm*

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
RECIBIDO
02 JUL 2013
4:20
1364

DIF JALISCO

MEMORANDO No. DRF/228/2013
Guadalajara, Jal., Junio 26 de 2013.

N° B. De conformidad a la Ley.

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMENEZ.
DIRECTORA GENERAL
PRESENTE.

AT'N.: Lic. Alejandra Diana Arredondo Wilson
Directora Jurídica.

Con el gusto de saludarle y con fundamento en el artículo 8, fracción V de las políticas para las adquisiciones y enajenaciones del Sistema DIF Jalisco y el Artículo 13 de la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, solicito a usted se sirva dictaminar sobre la procedencia de celebrar adjudicación directa respecto de la adquisición de:

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NuCont/SIAG 2013

LA PÓLIZA DEBERÁ CUBRIR EL PERIÓDO DE 2 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

RECIBIDO 26 JUN 2013 DIF JALISCO DIRECCION GENERAL

Mantenimiento:

- Desarrollo de nueva funcionalidad en NuCont/SIAG para facilitar la operación.
- Cambios en NuCont/SIAG derivados de ajustes en los lineamientos y disposiciones relacionados con la LGCG
- Desarrollo de cambios en NuCont/SIAG derivados de solicitudes del organismo (no incluye la creación de módulos nuevos)
- Generación de paquetes de distribución, mediante un instalador, para la actualización de NuCont/SIAG en el organismo.
- Actualización tecnológica de NuCont/SIAG para evitar la obsolescencia tecnológica.

Soporte:

- Revisión periódica de disposiciones y lineamientos relacionados con la LGCG
- Notificación de cambios derivados de disposiciones y lineamientos que impactan en la operación del organismo.
- Atención de reporte de error

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
Av. Alcalde No. 1220 Col. Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jal., Méx. Tel. (0133) 30303800
http:sistemadif.jalisco.gob.mx

3206

DIF JALISCO

- Atención a dudas
- Visitas de seguimiento
- Revisión de requerimientos contables y presupuestales para la configuración 2013/2014 de NuCont/SIAG

El soporte y mantenimiento se proveerá de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Para el caso de actividades de soporte se tiene un tiempo de respuesta inicial de 2 horas. Dicha respuesta inicial definirá, en base al análisis del evento reportado, el tiempo necesario para su resolución, este tiempo de resolución será comunicado a los involucrados para el seguimiento y control del evento.

El mantenimiento se realiza de manera permanente por parte del equipo de proyecto.

Se sugiere al proveedor Level 5 S.C. puesto que ellos crearon el programa y nos han dado el servicio.

Persona propuesta para la adjudicación Level 5 S.C.

Precio estimado $152,546.96 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y seis pesos 96/100 m.n.)

Sin más de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

L.C.P. MARTHA LILIANA OTAL LOBO
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS.

Ccp. Mtro. José Ramón Aldana González.- Subdirector General Administrativo.
Ccp. Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero.- Director de Recursos Materiales.
Ccp. LCP. Antonio J. Hernández Padilla.- Jefe del Depto. de Compras.
Ccp. Archivo.

MLOL/rmm*

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
Av. Alcalde No. 1220 Col. Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jal., Méx. Tel. (0133) 30303800
http:sistemadif.jalisco.gob.mx